REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DEMANDADOS: SECUROS LA FOLUDAD y otros

DEMANDADOS: SEGUROS LA EQUIDAD y otros. RADICADO: 47189315300120220003900

CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El pasado 12 de marzo fue recibido el asunto de la referencia, proveniente de la Secretaría de la Sala Civil - Familia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, verificándose que por proveído del 26 de febrero reciente fue confirmada la sentencia dictada en audiencia del 28 de septiembre de 2023 y actualizados los montos de la indemnización por perjuicios morales.

En ese sentido, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 015 DE 2024 VISITAR: https://www.ramajudicial .gov.co/web/juzaado-001-civil-del-circuito-deciengag/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ec720bab06f261ecc814afbe3fdeb04b64a1bfe7e72ce46f394496291073d2e8

Documento generado en 14/03/2024 10:39:00 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica